



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACUERDO 7/2024, de 18 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la «III Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2024-2030».

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León contempla en su artículo 16, entre los principios rectores de las políticas públicas, la garantía efectiva del derecho de todos los castellanos y leoneses a vivir en un medio ambiente ecológicamente equilibrado y saludable, impulsando la compatibilidad entre la actividad económica y la calidad ambiental con el fin de contribuir a un desarrollo sostenible.

Las dos estrategias que en materia de educación ambiental ha aprobado la Junta de Castilla y León hasta el momento, han servido para concretar el marco de las actuaciones en este ámbito, y se han manifestado como instrumentos esenciales para promover y afrontar los cambios sociales y económicos necesarios para avanzar en la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

La primera Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2003-2007, aprobada mediante Acuerdo 3/2003, de 2 de enero, de la Junta de Castilla y León, se elaboró mediante un proceso participativo muy amplio y promovió un significativo avance cualitativo y cuantitativo de la educación ambiental.

La II Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2016-2020, aprobada por Acuerdo 35/2016 de 9 de junio, de la Junta de Castilla y León, se configuró como el instrumento de dinamización de la educación ambiental en nuestra Comunidad Autónoma.

Una vez finalizado el periodo de vigencia de la II Estrategia y realizada su evaluación, resulta necesario contar con una tercera que sirva de marco de actuación a la Junta de Castilla y León en los próximos años para promover la transición ecológica y seguir avanzando hacia el desarrollo sostenible, garantizando la continuidad de las iniciativas ya realizadas e incorporando nuevos contenidos.

Esta III Estrategia se alinea con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y con los postulados de la Unión Europea, que pretende ser el primer continente climáticamente neutro, para lo cual, a través de la Recomendación de 16 de junio de 2022, relativa al aprendizaje para la transición ecológica y el desarrollo sostenible y del Marco europeo de competencias en materia de sostenibilidad, insta a los países miembros a promover y apoyar políticas y programas de aprendizaje para la transición ecológica y el desarrollo sostenible, con el fin de asegurar que la población de todas las edades desarrolle conocimientos para vivir de manera sostenible.

Asimismo, en el ámbito nacional, el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (2021-2025), que ha definido las líneas estratégicas de la educación

ambiental para la sostenibilidad en España durante ese periodo, ofrece un marco de trabajo a partir del cual reforzar aquellas políticas que deben hacer frente a los desafíos climáticos y ambientales, e insta, también, a las comunidades autónomas a planificar sus actuaciones en educación ambiental.

Por ello, la III Estrategia plantea como visión una sociedad castellana y leonesa consciente y comprometida con la sostenibilidad ambiental para poder hacer frente a sus retos y aprovechar oportunidades en un nuevo contexto digital, sostenible y resiliente, y establece como temáticas prioritarias: el cambio climático, la biodiversidad y la economía circular.

Esta Estrategia va más allá de la sensibilización y la vinculación con la gestión ambiental, para centrar sus esfuerzos en promover y acompañar procesos de cambio hacia la sostenibilidad, aportando las herramientas de la información, la comunicación, la participación y la formación.

Para ello, es necesario formar en competencias básicas de sostenibilidad al conjunto de la sociedad (a los escolares mediante la incorporación de las cuestiones ambientales en su currículo y a las personas que ya han salido del ámbito escolar generando oportunidades de formación a lo largo de la vida), e incrementar la participación de las empresas productivas y de servicios, y de la población activa. Además, esta Estrategia no se olvida de incluir como nuevos destinatarios de la educación ambiental, a la población vulnerable, las personas en riesgo de exclusión y las personas con discapacidad y apoya a las empresas y profesionales del sector de la educación ambiental.

Otro reto que plantea esta Estrategia es impulsar la hibridación con otros sectores (forestal, turismo rural, agricultura y ganadería ecológicas, enoturismo, deporte al aire libre, etc.), lo cual es una vía para ampliar las oportunidades de actuación de la educación ambiental y para facilitar la incorporación de la componente ambiental en dichos ámbitos.

Todos estos retos se han definido a través de un proceso participativo muy amplio mediante la realización de entrevistas, mesas de trabajo, participación ciudadana, audiencia e información pública, audiencia a las consejerías de la Junta de Castilla y León y su sometimiento al Consejo Regional de Medio Ambiente, lo que ha llevado a delimitar los siguientes objetivos estratégicos:

1. Reforzar y actualizar la educación ambiental en centros educativos y formativos.
2. Fortalecer el sector de los profesionales de la educación ambiental.
3. Mejorar la disponibilidad y el acceso a la información ambiental.
4. Innovar en recursos y productos destinados a la educación ambiental.
5. Impulsar y visibilizar las actividades de educación ambiental en los espacios naturales y las zonas rurales.
6. Extender la educación ambiental al conjunto de la sociedad.
7. Impulsar el liderazgo y la colaboración ambiental.
8. Realizar el seguimiento y la difusión de los logros.

La implantación de la estrategia se llevará a cabo por la Consejería competente en materia de medio ambiente, a través de planes trienales, y será objeto de la correspondiente evaluación.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de enero de 2024, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.– Aprobar la «III Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2024 - 2030», cuyo texto completo estará disponible en el Portal de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es>), apartado Medio Ambiente.

Segundo.– Facultar al titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente para dictar las resoluciones y medidas que sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la «III Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2024 - 2030».

Tercero.– Habilitar al Director General competente en materia de educación ambiental para la aprobación de los planes trienales de desarrollo de la «III Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2024 - 2030».

Valladolid, 18 de enero de 2024.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

*El Consejero de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio,*

Fdo.: JUAN CARLOS SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ